



**MODO DE PROPIEDAD**

1  UN SOLO PROPIETARIO  
 2  HERENCIA/INHERENCIA  
 3  VARIOS PROPIETARIOS

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

1  SOLO SUO DE QUIERRE  
 2  EN ARRENDAMIENTO  
 3  EN ARRENDAMIENTO TOTAL  
 4  OTRO (ESPECIFIQUE)

VELEZ ESPINOSA  
 Luis Octavio  
 Urdinola  
 Augusto Wilson y Sca.

**DATOS DE LA...**

13063 47334-1  
 C/ de Arto  
 20-11-83

**MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE TABLA)**

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES				ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO						ENTRADA				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																							
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon metal	no tiene	caña	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular (vidrio, madera)	herra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	herra	madera con cemento	vinil o granta fundido	baldaosa	parquetomayolica	alfombra	insolomarmolano	caña	cañadepaja		madera	herra	hormigon	buena	regular	mal	ruina																																																																																
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

**AVANCE DE LA OBRA**

1  SIN COMENZAR  
 2  COMENZADA  
 3  AVANZADA  
 4  TERMINADA

**VALOR DEL FONDO MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION**

1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34  35  36  37  38  39  40  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60  61  62  63  64  65  66  67  68  69  70  71  72  73  74  75  76  77  78  79  80  81  82  83  84  85  86  87  88  89  90  91  92  93  94  95  96  97  98  99  100

2070141

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN  
PORTOVIEJO**

# ESCRITURA



DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OTORGADO POR: SRA. REINA FATIMA ESPINOZA VINCES

A FAVOR DE SRES. CONYUGES WILSON KLEVER VINCES QUIJIJE Y  
ROXANA NEREXI GUTIERREZ LOPEZ

CUANTÍA: \$ 23.750,00

AUTORIZADA POR LA NOTARIA  
PÚBLICA QUINTA SUPLENTE  
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

Copia: SEGUNDA

REGISTRO: 

2013	13	01	05	P10155
------	----	----	----	--------

Portoviejo, 20 de diciembre de 2013

*Sello*

NOTARÍA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI

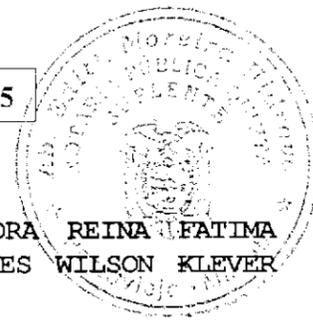
2013

13

01

05

P10155



CONTRATO DE COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA REINA FATIMA ESPINOZA VINCES A FAVOR DE LOS SEÑORES CONYUGES WILSON KLEVER VINCES QUIJIJE Y ROXANA NEREXI GUTIEREZ LOPEZ.-

CUANTÍA: \$23.750,00

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veinte de diciembre de dos mil trece, ante mí, Aboqada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte por sus propios la señora REINA FATIMA ESPINOZA VINCES, de estado civil viuda; y, por otra parte los señores CONYUGES WILSON KLEVER VINCES QUIJIJE Y ROXANA NEREXI GUTIEREZ LOPEZ, de estado civil casados entres sí, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; y, domiciliados en la ciudad de Manta, y de transito por esta ciudad de Portoviejo, idóneos, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

NOTARÍA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI

identificación cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Bien enterados de la naturaleza, resultado y efectos de esta escritura pública que proceden a otorgar libres y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su buen cargo, dignese elevar a Escritura Pública, la minuta de Compraventa celebrada al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente compraventa, por una parte y por sus propios derechos la señora **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, de estado civil viuda, a quien se le denominará la "VENDEDORA"; y, por otra parte los señores cónyuges **CONYUGES WILSON KLEVER VINCES QUIJIJE Y ROXANA NEREXI GUTIEREZ LOPEZ**, de estado civil casados entres si, a quienes para los mismos efectos se les llamará los "COMPRADORES". Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la

NOTARÍA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI

ciudad de Manta, y de transito por esta  
ciudad de Portoviejo.-



**ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura Pública  
de Protocolización de Sentencia dictada por  
el Juez Sexto de lo Civil de Manabí,  
mediante Providencia celebrada el miércoles  
veintidós de marzo de mil novecientos  
ochenta y nueve, y Resolución de fecha  
viernes tres de marzo de mil novecientos  
ochenta y nueve, dentro del Juicio Ordinario  
de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria  
de Dominio Propuesto por la señora Manuela  
de Jesús Loor Vélez, (VIUDA), sobre Una  
parte de 0. El predio descrito y de  
propiedad de la heredera del causante LUIS  
OCTAVIO VELEZ ESPINOZA, a la presenta fecha  
no ha sido objeto de fraccionamientos, y  
se halla libre de todo gravamen, tal como lo  
justifica con la Solvencia emitida por el  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal,  
del Registro de la Propiedad del Cantón  
Manta, cuya copia debidamente certificada se  
agrega a éste instrumento público.- **TERCERA:**  
**COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes, la  
vendedora señora REINA FATIMA ESPINOZA

NOTARÍA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI

VINCES, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges CONYUGES WILSON KLEVER VINCES QUIJIJE Y ROXANA NEREXI GUTIEREZ LOPEZ, un terreno ubicado en el Barrio La Florita, de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con calle publica (20.00 M.); POR ATRÁS: Los mismos veinte metros y lindera con propiedad de N. Baca y N. Cedeño (20.00 M.); POR UN COSTADO: Con Veintidós metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número siete (22.50 M.); y, POR EL OTRO COSTADO: Con Veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número cinco, (25.00 M.). Superficie total: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (475.00 M2)..- La venta que hace la señora REINA FATIMA ESPINOZA VINCES, en su calidad de heredera del causante LUIS OCTAVIO VELEZ ESPINOZA, la realiza como CUERPO CIERTO.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa, es de VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS

NOTARÍA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI



(\$23.750,00 USD), valor que de consumo acordaron las partes y que la vendedora por sus propios derechos, declara haberlos recibido en moneda de curso legal y de libre circulación de manos de los compradores.-

**QUINTA: SANEAMIENTO.-** La vendedora transfiere el bien inmueble materia de esta Compraventa con todas sus servidumbres activas y pasivas constituidas en ella y manifiesta que sobre el bien inmueble que da en venta no existe gravamen y que se someten al saneamiento legal en caso de ser necesario.-

**SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los compradores aceptan la venta hecha a su favor.

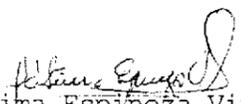
**SEPTIMA: RENUNCIA.-** Los comparecientes renuncian a cualquier lesión enorme que pudiera resultar acerca de la presente Escritura de Compraventa del referido bien inmueble.-

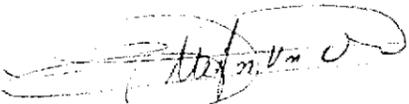
Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.

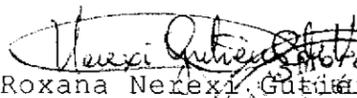
Atentamente. Abogado Margarita Delgado Cedeño, matricula número trece guion dos mil seis guion noventa. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que se archiva; los

NOTARÍA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO-MANABI

comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan los efectos declarados en ella. Leída esta escritura por mí, la Notaria, a los otorgantes, de principio a fin en alta y clara voz, éstos la aceptan y ratificándose en todo lo expuesto, firman, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, que da fe.-

  
Reina Fátima Espinoza Vincés  
C.C. # 130315790-1

  
Wilson Kiever Vincés Quijije  
C.C. # 130674734-4

  
Roxana Nerexi Gutiérrez López  
C.C. # 130720238-0

  
A. Eslih Moreira Hidrovo  
NOTARIA PÚBLICA QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABÍ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA** querela, sello y firma en Portoviejo en el día y fecha de su protocolización.-

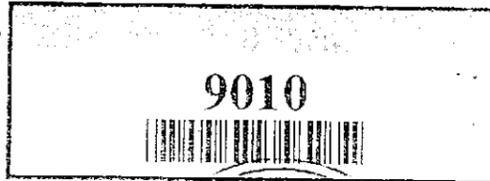


  
A. Eslih Moreira Hidrovo  
NOTARIA PÚBLICA QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABÍ



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



9010

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9010

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de noviembre de 2008*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Una Parte de Terreno ubicado en el Barrio La Florita de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta signado con el numero seis dicho terreno lindera así. POR EL FRENTE. Veinte metros y lindera con calle publica. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y lindera con propiedad de N. Baca y N. Cedeño. POR UN COSTADO. Veintidós metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno numero siete. POR EL OTRO COSTADO. Veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero cinco. SUPERFICIE TOTAL: Cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	502 27/03/1989	1.521
Compra Venta	Compraventa	1.274 28/07/1989	3.750
Sentencia	Posesión Efectiva	191 10/12/2013	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: *lunes, 27 de marzo de 1989*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.521 - Folio Final: 1.523  
Número de Inscripción: 502 Número de Repertorio: 679  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 22 de marzo de 1989*  
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sexto de lo Civil de Manabí  
Fecha de Resolución: *viernes, 03 de marzo de 1989*

**a.- Observaciones:**

Protocolización de Sentencia dictada el 3 de Marzo de 1989, por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí, dentro del juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio Propuesto por la Sra. Manuela de Jesús Loor Vélez, en contra de posibles interesados, fallo en Virtud del cual se declara a favor de la Sra. MANUELA DE JESUS LOOR VELEZ. (viuda), un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio los Esteros de la Parroquia Tarqui de este Cantón.



Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, camino público que conduce a Jaramijo, con ochenta y tres metros, treinta centímetros, ATRÁS, con cuarenta y cinco metros y lindera con camino público. COSTADO DERECHO, con doscientos dos metros con ochenta centímetros y linderando con varios propietarios N. Baca y N. Cruz, y por el COSTADO IZQUIERDO, con terrenos que fueron expropiados por la Dirección de Aviación Civil del Ecuador, con doscientos cuarenta y cinco metros diez centímetros en forma irregular por este

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000009765	Loor Velez Manuela de Jesus	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000009166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		



2. / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de julio de 1989  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.750 - Folio Final: 3.752  
 Número de Inscripción: 1.274 Número de Repertorio: 1.854  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 1989  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

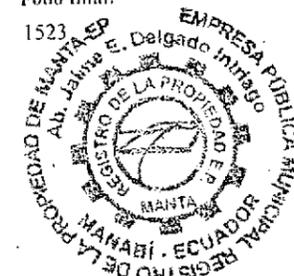
El menor esta representado por la Sra. Fatima Espinoza Vincas. una parte del terreno signado con el numero seis del barrio La Florita, dentro de un pequeño plano elaborado para identificacion mejor de sus medidas y linderos, dicho terreno lindera asi: Por el frente, veinte metros y lindera con calle pública, Por atras, los mismos veinte metros y lindera con propiedad de N. Baca y N. Cedeño, Por Un Costado, veintidos metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno numero siete, y por el Otro costado, veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero cinco. Con una Superficie total Cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016087	Velez Espinoza Luis Octavio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000009765	Loor Velez Manuela de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	502	27-mar-1989	1521	1523



3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 10 de diciembre de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 191 Número de Repertorio: 8.633  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
 Nombre del Cantón: Portoviejo  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de octubre de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO del bien inmueble dejado por el causante Sr. Luis Octavio Velez

E s p i n o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-03157901	Espinoza Viñes Reina Fatima	Soltero	Manta
Causante	80-0000000016087	Velez Espinoza Luis Octavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1274	28-jul-1989	3750	3752

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:27:24 del Lunes, 16 de diciembre de 2013

A petición de: *Luis Velez Espinoza*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 84115



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELEZ ESPINOZA LUIS OCTAVIO. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
2070141000 LA FLOBITA CALLE S/N  
Manta, quince de abril del dos mil trece  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 57145

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS  
SOLAR  
por el nombre VELEZ ESPINOZA LUIS OCTAVIO  
ubicado B. LA FLORITA C. PUBLICA  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.  
de \$23750.00-VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA-00/100 asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE POSESION EFECTIVA

19 ABRIL 2013

Manta, de del 20

ELABORADO: MPAKIRAGA

  
Director Financiero Municipal



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 0262 222222

RUC: 1360070070301

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 0262 222222  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0262756

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL DOMINANTE**

CURUC: 0100 12345678901234567890  
 NOMBRES: JUAN PABLO OCTAVIO  
 RAZÓN SOCIAL: LA MOREIRA CALLE 57 N.  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 ANILLO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 000001  
 CAJA: MARGARITA ANSOBELLA  
 FECHA DE PAGO: 12/06/2013 08:59:14

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	Moreira Puroo	3.00
3.00	Moreira Puroo	3.00
	TOTAL	



VALIDO HASTA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RECEBIDO EN LA OFICINA DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102368  
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

-No 102368

Fecha: 17 de abril de 2013

No. Electrónico: 12135

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-07-01-41-000

Ubicado en: B. LA FLORITA CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 475,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1303157901

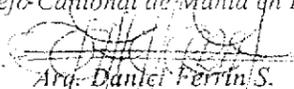
VELEZ ESPINOZA LUIS OCTAVIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	23750,00

Son: VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros.



Impreso por: DELY CHAVEZ 17/04/2013 16:56:43



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 0061769

ESPECIE VALORADA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenciente a VELEZ ESPINOZA LUIS OCTAVIO  
ubicada en B. LA FLORITA CALLE PUBLICA  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$23750.00 VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA /100 DOLARES.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

AFIGUEROA

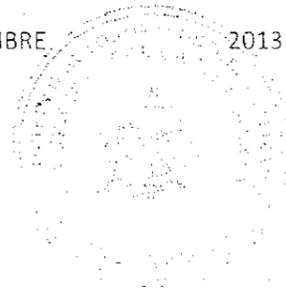
19

DICIEMBRE

2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





12/19/2013 2:02

OBSERVACI6N	C6DIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una estructura p6blica de COMPPA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESPEROS	2-57-01-41-000	474.00	23750.00	11124	217313

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZ6N SOCIAL	DIRECCI6N	CONCEPTO	VALOR
1003187061	VELAZQUEZ LUIS OCTAVIO	6 LA FLOR TA CALLE PUBLICA	Impuesto principal	237.50
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	71.25
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZ6N SOCIAL	DIRECCI6N		
1003747244	ABRIL QUIJANO WILSON PIER	DA	VALOR PAGADO	308.75
			SALDO	0.00

EMISI6N: 12/19/2013 2:02 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACI6N POR REGULACIONES DE LEY



**CANCELADO**  
 REGISTRO  
 MUNICIPAL DEL CANT6N MANTA



MANABI 130674734-4  
 GUTIERREZ LOPEZ ROXANA NEREXI  
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
 26 MARZO 1972  
 004- 0110 00566 F  
 MANABI/ JIPIJAPA  
 JIPIJAPA 1972

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E193312222  
 CASADO WILSON KLEVER VINCES GUIJIJE  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 EDUARDO ELIAS GUTIERREZ ACEBO  
 MANABI 31/08/2023  
 01/08/2023



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES ITES 2023  
**096**  
**096 - 0083** **130674734**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**VINCES GUIJIJE WILSON KLEVER**



MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA MANABI TARCUI  
 CANTÓN PARROQUIA CENTRO DE ZONA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130720238-0  
 GUTIERREZ LOPEZ ROXANA NEREXI  
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
 26 MARZO 1972  
 004- 0110 00566 F  
 MANABI/ JIPIJAPA  
 JIPIJAPA 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E193312222  
 CASADO WILSON KLEVER VINCES GUIJIJE  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 EDUARDO ELIAS GUTIERREZ ACEBO  
 MANABI 31/08/2023  
 01/08/2023



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES ITES 2023  
**019**  
**019 - 0110** **1307202380**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**GUTIERREZ LOPEZ ROXANA NEREXI**

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA JIPIJAPA JIPIJAPA  
 CANTÓN PARROQUIA JIPIJAPA ZONA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIVILIANO 130315790 -1  
ESPINOZA VINCES REINA FATIMA  
MANTA/MANTA/MANTA  
19 MARZO 1955  
MANTA  
1955



ECUADOR MANABÍ  
SOLTERA  
SUPERIOR  
MEMBR. ESPINOZA  
LIDIA VINCOS  
MANTA  
MANTA

065.822



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2001  
**038**  
038 - 0044 1303157901  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESPINOZA VINCOS REINA FATIMA

MANABÍ  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA MANTA MANTA - PE  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
*Patricia Espinoza*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA





# GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

## IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

TESORERÍA

Nº 0012233

Por S 2,37

Patronaje anual 23 de 2013

Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

de compraventa de un lote de terreno

ubicado en la parroquia Entenas

otorgado por Wilson Fátima Espinoza Binos

a favor de Wilson Klever Wilson Quijije Roxa Navajón

por valor de \$ 23.750,00

0.01% para construcciones escolares 2,37

RECIBI CONFORME

*[Signature]* 23 de 2013

*[Signature]*

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

NOTARIO

